Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-13698/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de treinta (30) mesas destinadas al nuevo Colegio Técnico Provincial Margen Sur de la Ciudad de Rio Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 85/22 – RAF 521.

Que en orden N° 5 obra la aprobación del Subsecretario de Gestión Operativa Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 67/22 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 05/2022 Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 67/22 – RAF 521, referente a la adquisición de treinta (30) mesas destinadas al nuevo Colegio Técnico Provincial Margen Sur de la Ciudad de Rio Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 85/22 – RAF 521, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../// 2.-

fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7129UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.O. y S. N° 00018 /2.022.-

Alvarez Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

00018

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2022
Pieza Administrativa E Nro. 13698- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 17/03/22
Apertura: 22/3/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mesa infantil. Unidad**			
>>	Mesa de usos múltiples de 1.80x85x76, de estructura metálica y tapa de melanina de alta resistencia.	30.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

00018

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2022
Pieza Administrativa E Nro. 13698- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 17/03/22
Apertura: 22/3/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Río Grande subsecretaria de gestion oeprativa zona norte
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	la apertura de ofertas.
Domicilio de presentación de ofertas:	Patagonia 416-Tira 10 casa 53 barrio 60 Viviendas – Ushuaia; o vía correo electrónico: sbaguirre@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Patagonia 416-Tira 10 casa 53 barrio 60 Viviendas – Ushuaia
Vigencia del Contrato:	----
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
18/03/2022 12:03